

ACUERDO NUMERO 028 DE 1974

(- Noviembre 13 -)

Por el cual se crea la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en el presupuesto de funcionamiento existe una partida asignada a la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales ;

Que se ha considerado la necesidad de que esta oficina empiece a funcionar por su importancia ;

Que corresponde al Consejo Superior la creación, señalamiento de funciones y fijación de la remuneración de los cargos ;

Que el Consejo Superior estudió y aprobó la creación de este cargo en la sesión correspondiente al día 13 de noviembre del presente año, según consta en el acta No. 013 ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Crear la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales de la Universidad con la siguiente estructura :

Un Jefe

Una Secretaria

ARTICULO SEGUNDO :

La Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales tiene como objetivo general la promoción y ejecución de investigaciones dentro de la Universidad y fuera de ella.

ARTICULO TERCERO :

Funciones :

Tendrá las funciones que posteriormente le asigne por acuerdo el Consejo Superior.

JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y ASESORIAS INDUSTRIALES :

ARTICULO CUARTO : Nombramiento y Período :

Continúa . --

ACUERDO NUMERO 028 DE 1974

(- Página dos -)

El Jefe de la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales será elegido por el Rector, para un período de dos años y su nombramiento deberá ser ratificado por el Consejo Superior.

ARTICULO CUARTO :

Sueldo :

El Jefe de la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales tendrá un sueldo de \$10.700.00 mensuales más un sobresueldo de \$3.000.00 asimilables a Gastos de Representación.

SECRETARIA :


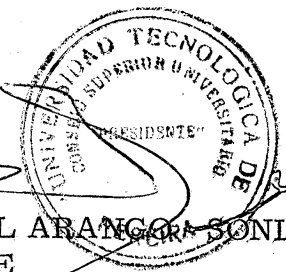


ARTICULO QUINTO :

Sueldo :

La secretaria de la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales tendrá un sueldo mensual de \$1.700.00 (Un mil setecientos pesos).

Cumplase.

Dado en Pereira hoy : Noviembre 13 de 1974 .





 CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO PRESIDENTE SONIA VARGAS DE BERNAL SECRETARIO